



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Establecer los juntas de Desarrollo locales Juvenor todos (para establecer un horizonte de Confianza en las comunidades).
- Hacer una gestión de Inclusión, donde se pueda trabajar en la comunidad.
- Crear parbularios con horarios extendidos a bajo costo
- Desarrollar proyectos integrales que que Ayuden al desarrollo Económico y Social (Educación, Salud y Seguridad).
- Buscar solución a la problemática del agua